

CRITERIOS SOBRE EXPOSICIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DEL TFG

1. La exposición y defensa pública del TFG es obligatoria a partir del curso 25–26 (inclusive la convocatoria adelantada). Se trata de un requisito obligatorio y en caso de no realizarse, habiendo realizado el depósito del TFG, la calificación que aparecerá en el acta correspondiente será un Suspenso.
2. La exposición se realiza después de haber realizado el depósito del TFG.
3. Las exposiciones durarán entre 5 y 10 minutos. Luego habrá entre 5 y 10 minutos de debate: un turno de preguntas del/a tutor/a u otro/a profesor/a y las respuestas del/a estudiante. En general, se programarán unas tres exposiciones en una hora.
4. La Comisión de TFG propondrá un plazo para la realización de las exposiciones que se incluirá en el calendario de TFG. Este plazo será de una semana antes del plazo límite de depósito y una semana después, o dos semanas después en el caso de la convocatoria de junio, que es la más numerosa.
5. Cada departamento organiza las exposiciones con la siguiente propuesta:
 - 5.1. Cada departamento reserva sus aulas a este fin durante el plazo aprobado por la Comisión, con un horario que permita que todo el estudiantado, que tiene asignado, pueda realizar la exposición. Si es necesario, podrán utilizarse aulas del aulario sur en caso de (previa consulta) haber disponibilidad.
 - 5.2. Cada tutor/a se apuntará en una de esas franjas horarias indicando su nombre, el nombre de su estudiante, el grado y el título del trabajo. El/la tutor/a lo comunicará a su/s estudiante/s.

Se recomienda que las franjas horarias sean amplias, entre 90 – 120 minutos, a fin de garantizar la coincidencia de tutores/as y estudiantes que asistan a la misma sesión.
 - 5.3. Cada viernes anterior a la semana de las exposiciones se publicará en la web del departamento el listado de TFGs que se expondrán la semana siguiente.
 - 5.4. Si hubiera problema en cuanto a la disponibilidad de espacios, se podría realizar la exposición presencial en el despacho del tutor o tutora y se retransmitirá al mismo tiempo por videoconferencia (herramienta ZOOM o similar) para garantizar que el acto sea público y cualquier profesor/a pueda presenciar la exposición e intervenir. Se publicará el enlace a dicha reunión según la anterioridad establecida en el punto 5.3.

6. Las exposiciones serán presenciales y solo serán online de forma excepcional por causas legales de fuerza mayor. En este caso, la exposición se realizará por videoconferencia (herramienta ZOOM o similar), para asegurar que el acto sea público y cualquier profesor/a pueda presenciar la exposición e intervenir. Se publicará el enlace a dicha reunión según la anterioridad establecida en el punto 5.3.
7. El estudiantado del Campus de Ontinyent realizará su defensa en dicho campus, por lo que el departamento o los/as tutores/as de este estudiantado reservarán un aula en estas dependencias a este fin.
8. La evaluación corresponde al/a tutor/a según la rúbrica disponible en la web y sin restricción numérica. Esta rúbrica tiene en cuenta la exposición y defensa pública del TFG.
9. La exposición tendrá lugar después de haber realizado el depósito, pero NO será necesario esperar a que la Secretaría confirme el cumplimiento de los requisitos. La confirmación por parte de la Secretaría de la FdE del cumplimiento de los requisitos será necesaria para la incorporación de la calificación del TFG en actas. En caso de que se haya realizado la defensa y no se cumplan los requisitos para calificar en actas, la exposición se tendrá en cuenta en la segunda convocatoria del mismo curso académico, siempre que el/la estudiante pueda ser calificado.
10. El estudiantado que opte a Matrícula de Honor hará dos exposiciones, la exposición y defensa pública explicada en el presente documento a partir de la cual el/la tutor/a podrá determinar la calificación numérica y, posteriormente, la defensa con tribunal a partir de la cual este tribunal decidirá otorgar o no tal distinción.